07/OCTUBRE/2019
14:00 HORAS

LISTA DE ASISTENCIA PARA EL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE OBRA.

Concurso No. 30001134/034/2019

RELATIVO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, EN DIVERSAS COLONIAS DE LA ALCALDÍA TLALPAN. 8.- SAN LORENZO HUIPULCO.

EMPRESA	ASISTENTE	FIRMA
Demiu Arquitectura de Ingeniería SA de CV	Omar Rodríguez Márquez	Omar Rodríguez Márquez
Vagacor Consultores SA de CV	Yosahandi Briseño Jiménez	[signature]

JURIDICO Y GOBIERNO.		
POR LA J.U.D. DE CONCURSOS	ING. DANIEL EDUARDO PÉREZ ROSILES	[signature]
AREA OPERATIVA	Ing. Juan Manuel Domínguez Granados	[signature]
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	LIC. GISELL PINEDA GÓMEZ	[signature]
CONTRALOR CIUDADANO	JOSE ANTONIO MOTE BASTIDA	[signature]
SUPERVISION		

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN

ACTA SEGUNDA DEL ACTO EN QUE SE DA A CONOCER EL DICTAMEN Y SE NOTIFICA EL FALLO QUE SE FORMULA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: **30001134/034/2019** EMITIDA POR LA ALCALDÍA TLALPAN, RELATIVA A LA OBRA DE "CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, EN DIVERSAS COLONIAS DE LA ALCALDÍA TLALPAN. 8.- SAN LORENZO HUIPULCO."

I.- FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO.

EN LA ALCALDIA DE TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS **14:00 HORAS** DEL **DÍA 07 DE OCTUBRE DE 2019**, FECHA Y HORA FIJADAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO CITADO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 28, 29 Y 39 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, 47, 48 Y 51 DE SU REGLAMENTO SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS, UBICADA EN AVENIDA SAN FERNANDO NO. 84, COL. TLALPAN CENTRO, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14000, CIUDAD DE MÉXICO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES E INVITADOS, CUYOS NOMBRES, FIRMAS Y REPRESENTACIONES FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

II.- SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO.

ESTA REUNIÓN ES PRESIDIDA POR EL ING. DANIEL EDUARDO PÉREZ ROSILES, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS DE OBRAS, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON ATRIBUIDAS Y DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDIA TLALPAN.

III.- DESARROLLO.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS ASISTENTES AL ACTO. DÁNDOSE A CONOCER EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, CUYA APERTURA DE SOBRES SE LLEVÓ A CABO EN EL ACTO EFECTUADO EL DÍA **01** DE **OCTUBRE** DE **2019** A LAS **15:00** HORAS.

LO ANTERIOR, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO, QUE SIRVIÓ DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DEL PRESENTE CONCURSO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN II Y 41 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y 48 DE SU REGLAMENTO.

UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS EN EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE SOBRES, AL HABER CUMPLIDO EN LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA MISMA, LA CONVOCANTE DA A CONOCER EL IMPORTE TOTAL DE LAS EMPRESAS QUE CUBRIERON LOS REQUISITOS EXIGIDOS:

CONCURSANTES	REVISIÓN CUALITATIVA	MONTO CON IVA
Vagacor Consultores, S.A. de C.V.	**ACEPTADA**	**$4,792,953.96**
Demju Arquitectura de Ingeniería, S.A. de C.V.	**ACEPTADA**	**$4,642,893.75**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 48 DE SU REGLAMENTO, SE DEJA CONSTANCIA DE LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS Y/O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E

Av. San Fernando No. 84-P.B., Col. Centro de
Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Teléfono 54831500 ext.4524 o 4521

ACTA DE FALLO

INDICANDO LOS PUNTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL QUE EN CADA CASO SE INCUMPLIERON:

IV.- PROPOSICIONES NO GANADORAS O DESECHADAS

- UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, SE CONCLUYE QUE LA EMPRESA, **VAGACOR CONSULTORES, S.A. DE C.V.** CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES EXPERIENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS, SIN EMBARGO **NO ES LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.**

FUNDAMENTO: ART. 40 FRACCION I Y ART. 41 PARRAFO SEGUNDO, TERCERO Y FRACCIÓN I; DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

V.- EMPRESA GANADORA

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, SE CONCLUYE QUE LA EMPRESA, **DEMJU ARQUITECTURA DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**, CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y BASES DE CONCURSO; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 33,39 FRACCIÓN II, 40 FRACCION I Y 41 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, 47, 48 Y 51 DE SU REGLAMENTO SE COMUNICA QUE LA ALCALDÍA ADJUDICA EL CONCURSO NO. **30001134/034/2019** A LA EMPRESA, **DEMJU ARQUITECTURA DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **$4,002,494.61** (CUATRO MILLONES DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 61/100 M.N.), MAS **$640,399.14** (SEISCIENTOS CUARENTA MIL TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 14/100 M.N.) POR CONCEPTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DANDO UN TOTAL DE **$4,642,893.75** (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 75/100 M.N.)

Suficiencia presupuestal: numero **Folio 073** de fecha **07** de **Agosto** de **2019**, con clave presupuestal:

S	SB	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PY
02	CD	14	2	2	3	221		25	P	1	9	0	6141	2	1	00	9016

SE LE NOTIFICA AL LICITANTE GANADOR QUE LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, EL CUAL COMPRENDE EL PERIÓDO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL **09** DE **OCTUBRE DE 2019 AL 07** DE **DICIEMBRE DE 2019, 60** DÍAS NATURALES.

SE INFORMA AL PARTICIPANTE A QUIEN SE LE HA ADJUDICADO EL CONTRATO, QUE EL DOCUMENTO PRESENTADO COMO GARANTÍA DE LA PROPOSICIÓN, QUEDARÁ A RESGUARDO DE LA ALCALDÍA, HASTA EL MOMENTO EN QUE EL CONTRATISTA CONSTITUYA Y PRESENTE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

VI.-LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO:

SE INFORMA A LA EMPRESA GANADORA QUE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, SERÁ DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA ADJUDICACIÓN, EN LA OFICINA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS UBICADA EN AV. SAN FERNANDO NO. 84, COL. TLALPAN CENTRO, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14000, CIUDAD DE MEXICO.

VII.- FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS.

EL LICITANTE ADJUDICADO SE OBLIGA A ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EQUIVALENTE AL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL MISMO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ASÍ COMO LA PÓLIZA Y EL CONTRATO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, POR UNA SUMA ASEGURADA MÍNIMA DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONFORME A LO

Av. San Fernando No. 84-P.B., Col. Centro de
Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Teléfono 54831500 ext.4524 o 4521

ACTA DE FALLO

ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUINTA DEL MODELO DE CONTRATO, EN LA OFICINA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS UBICADA EN SAN FERNANDO NO. 84, COL. TLALPAN CENTRO, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14000, CIUDAD DE MÉXICO.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDIA TLALPAN, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, EL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.

CONFORME AL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, EN ESTE ACTO SE DEVUELVE LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS OFERTAS, PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES QUE NO RESULTARON ADJUDICADOS.

VIII.- CIERRE DE LA JUNTA DEL ACTO DE FALLO

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A PREGUNTAR A LOS INVITADOS Y CONCURSANTES PARTICIPANTES SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO EN CUANTO A LA LECTURA DEL DICTAMEN QUE MOTIVA ESTE ACTO A LA FORMA EN QUE SE DESARROLLÓ EL MISMO Y AL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA.

COMENTARIOS EFECTUADOS: (NO HUBO COMENTARIOS POR PARTE DE LOS INVITADOS Y PARTICIPANTES)

ASÍ MISMO SE LES INFORMA A LOS PARTICIPANTES QUE EN CASO DE QUE ALGUNA DE LAS PERSONAS CONCURSANTES VEA AFECTADOS SUS DERECHOS RESPECTO DEL PRESENTE CONCURSO, PODRÁ APEGARSE A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL TITULO SÉPTIMO CAPÍTULOS II Y III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA TODOS LOS EFECTOS PARA LOS FINES LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y DE NOTIFICACIÓN QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE EN LA PRESENTE ACTA TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGÁNDOLES COPIA DE LA MISMA, LA CUAL FUNGIRÁ COMO ACUSE DE RECIBO.

UNA VEZ LEÍDA LA PRESENTE Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA EL ACTA SIENDO LAS **14:20 HRS.** HORAS DEL DÍA DE LA FECHA DE SU INICIO. RELATIVA A LA JUNTA PUBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **30001134/034/2019.**

FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA TLALPAN E INVITADOS

JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS DE OBRAS	**POR EL ÁREA OPERATIVA J.U.D. DE OBRAS HIDRÁULICAS**
ING. DANIEL EDUARDO PÉREZ ROSILES	ING. JUAN MANUEL DOMÍNGUEZ GRANADOS.
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA TLALPAN	**DIRECCIÓN JURÍDICA**
LIC. GISELL PINEDA GÓMEZ	**NO SE PRESENTÓ**

Av. San Fernando No. 84-P.B., Col. Centro de
Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Teléfono 54831500 ext.4524 o 4521

ACTA DE FALLO

CONTRALORÍA CIUDADANA C JOSÉ ANTONIO MOTE BASTIDA	

POR LOS CONCURSANTES

CONCURSANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
Demju Arquitectura de Ingeniería, S.A. de C.V.	C. Omar Rodríguez Márquez	
Vagacor Consultores, S.A. de C.V.	C. Yosahandi Briseño Jimenez	

Av. San Fernando No. 84-P.B., Col. Centro de
Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Teléfono 54831500 ext.4524 o 4521